

EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE

The Equitable Life Insurance Society
of the United States



“La Equitativa.”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo expone toda clase de Pólizas, permitidas y aprobadas por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ninguna clase por sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad desde el día de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza, I. berrina no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone á cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO	\$ 110,000,000
SOBRANTE	" 22,250,000
SEGUROS VIGENTES	" 731,000,000

EL REPRESENTANTE GENERAL,

J. D. BARBERA & C.

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL
MÉDICOS DIRECTORES.

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cuelalón.
MÉDICOS EN GUAYAQUIL.

Dr. Antonio Falconi.—Dr. Juan A. Orellana.

AGENTES DE GUAYAQUIL

Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fabrica de tabacos y Cigarros
FLOE DE TABACOS DE PARAGUAY.
Industria N. 152, 154, 158. y 160

AVISO

Agradados con los honores de *Proveedores de la Real casa* y la autorización para para d' las ARMAS REALES, y las tarjetas de los productos de nuestras Fabricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarros *Paraguay*, hemos debido introducir una innovación en las marquiillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL ASA.

Rogamos, pues, á nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia.

Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. A. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

LC. Stagg

PAIX CONSTANTE R.

Agente Consignatario.

Diene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) limite de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y postadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chacabuco y cuenta con almacenes de depósito para toda clase de mercancías.

Ofrece sus servicios al Comercio interno y extranjero.

LA NEW-YORK
Life Insurance Co.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA ÚNICA COMPAÑÍA PERMANENTE MUTUA, DE SEGUROS SOBRE LA VIDA QUE TRABAJA EN EL PAÍS.

Situación en 1 de Enero de 1890:

Activo en efectivo \$ 105,053,600.96

Ingresos anuales " 29,163,266.34

Sobrante No incluyendo el Funtino, como lo hacen otras Compañías, por que es una verdadera obligación futura y no un dividendo. " 15,600,000.00

Seguro Vigente " 495,601,970.00

LA New-York Life Insurance Co., ofrece á todos los que desean un seguro sobre la vida una variedad de ventajas que solo se pueden encontrar en una Compañía que, a una larga experiencia, grandes negocios y sistemas perfeccionados de seguros, reúne una solidez y una imparcialidad en todos los conceptos. Entre dichas ventajas son dignas de notarse: 1.ª La seguridad absoluta en sus Pólizas.—2.ª el reparto de todas las utilidades entre los asegurados.—3.ª la igualdad, justicia y liberalidad con que siempre ha tratado á sus miembros. Explícase á los interesados en Pólizas más acreditadas del mundo, y sus contratos se distinguen por su sencillez y condiciones liberales. Los que deseen informes más detallados, proyectos, etc., etc., harán bien en dirigirse á los Agentes y Banceros de la Compañía en todas las principales ciudades de Sur y Centro-América, Méjico y las Antillas, ó al

AGENTE GENERAL EN ECUADOR, **Luisto E. Ardon.**

CALLE No. 104.

OFICINA: CALLE DE AGUIRRE.

TELEFONO 233.

Eloy Montalvo,

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

Calle de “Pichincha” número 180.
Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.
Arrienda

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo.

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiendo en manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recibe de Chile—Harina, Fideos, Menestros, Vinos, Tasto seco ó alfalfa pura y otros articulos

Imprenta de “El Censor”

Calle del “Morro” Núm. 6.

GUAYAQUIL.

LETRAS DE CAMBIO.
PAGARES
TARJETAS DE VISITA
Recibos



MEMORANDUMS
GUIAS
Documentos
FOLIOS & C.

Con un completo y variado surtido de tipos y demás útiles de imprenta, ofrece sus talleres al público, garantizando puntualidad y con un 25 0/0 de rebaja.

El Censor.

Guayaquil, Abril 18 de 1891

ORIGINAL DISPOSICION.

El Supremo Gobierno, en el laudable deseo de regularizar debidamente el servicio postal que, en puridad de verdad, adolece de irregularidades, debidas no a falta de reglamentación, sino a defectos inherentes a nuestro caracter nacional, herencias de raza que no se desarrancan sino paulatinamente, mediante la accion eficaz de la autoridad, y no con medidas que recargan labor al complicado servicio, ha expedido una disposicion que por lo lanuzada y circunscrita no hemos visto obligados a calificar de original.

Héla aqui: República del Ecuador.—Administración Principal de Correos de la Provincia del Guayas.—Sección Interior.—Guayaquil el 17 de Abril de 1891.

Sr. Director de "El Censor". Para su conocimiento copio la disposicion del Supremo Gobierno:

"Director General de Correos y Telégrafos.—A los señores Directores de Periódicos. Para premunir a las oficinas de Correos de la República, y evitar reclamaciones en el envío de diarios o periódicos, se ha dispuesto por el Supremo Gobierno, que los ejemplares de tales impresos, al remitirlos a las Agencias o suscritores, acompañen siempre una ginta impresa a ración en que conste el número de ejemplares y nombre de los destinatarios, la que se será devuelta con el cumplimiento de recepción o las observaciones de las faltas que se notaren. SOLAMENTE CON ESTAS CONDICIONES, HABRÁ LUGAR A RECLAMO. —Quito, Abril de 1891.—El Director General. Dios guarde a Ud. E. PONTE.

¿Por qué se impone únicamente a los diaristas esta penosa obligacion?

Fuera de lo excepcional de la disposicion, circunscrita a determinadas individualidades que ni siquiera componen una clase social, la haria, republicanoamente hablando, agresiva y odiosa, no vemos que ella pueda, no decimos alcanzar, pero ni siquiera contribuir a detener el mal que el Supremo Gobierno, con la mejor intencion y buena fé, se propone remediar. Por el contrario, creemos que ella bastaria para acarrear nuevas y mayores complicaciones haciendo tardar un servicio que si algo debe caracterizarse es la prontitud, y acaso tambien a hacerlo retrogradar al caso del cual ya felizmente salimos.

Sinpongamos que nos fuera facil y haciéndonos a los diaristas llenar cumplidamente la disposicion gubernativa y que las gintas se acompañaran a los paquetes de periódicos, con ellos, regularmente a última hora, a las Administraciones de Correos ¿Cuánto tiempo necesitaría la oficina receptora y cuánto la oficina destinataria para efectuar la comprobacion?

Pero demos que en este siglo de la mecánica, de la electricidad y del vapor, los empleados del correo, convertidos en máquinas, realizaran esta operacion para la que necesitarian lo menos de un día, en minutos contados, quedaria por esto regularizado el servicio?

No, de ningún modo. Para que la comprobacion quedara debidamente efectuada y premunida la hora de las oficinas de Correos, seria necesario que el empleado se cerciorara—de que cada paquete contiene el número de ejemplares que indican que las gintas y estos paquetes legasen de conformidad al destinatario. Todo lo cual puede conseguirse solo con cuidado y reatitud, sin necesidad de tal ginta ni de recargar trabajo y aumentar complicaciones al sencillo mecanismo postal.

Ahora, por el contrario, demos que un paquete inscrito y constante en la ginta, llegara a manos del destinatario con uno, dos o tres ejemplares menús, porque en la Oficina receptora, en cualquiera de las del tránsito o en la destinataria, se unieron o subalterno poco escrupulosos le viniera en tono sus trasérselos de su seno la ginta subscritora el fraude, ¿quiere notar el empleado postal en la misma ginta razón bastante para premunir, no la hora de la oficina, sino su descuido con la entrega del paquete descañalado?

He aquí, pues, comprobado que la disposicion gubernativa resultaria, en último análisis, nugatoria ó de efecto contraproducente.

Es menester desproporcionarse, en tanto que en los empleados de las oficinas postales no predomine un espíritu de rectitud, buena fé y delicadeza, en tanto que no calce en su conciencia el sentimiento íntimo de la importancia del servicio que prestan, toda disposicion tendente a regu arzarlo no dará los frutos apetecidos, sino que llevará a ese departamento complicaciones que harán de sus me-

canos un intrincado laberinto en el cual habrá que andarla cegada el fraude.

Los empleados de correos, además de vocacion y aptitud para hacer de ese servicio una carrera, una profesion como la es en otros países, necesitan mucha honradez y mucha delicadeza para dominar las tentaciones que suelen vivir constantemente asediados.

En este asunto, es ya cosa averiguada que la calidad del empleado, sus facultades y cualidades regularizan el servicio.

Una prueba practica:—desde que el señor Eduardo Ponte está al frente de este departamento se observa mayor regularidad y buen servicio. Pero es que este funcionario tiene delicadeza y honradez.

Contribuyá también a hacer ósea esta disposicion manifiestamente incoherente, el hecho de circunscribirse únicamente a los editores de periódicos.

¿Por qué esa excepcion irritante? ¿Acaso las casas de comercio, las empresas industriales y los Bancos cuya correspondencia es a veces tan numerosa y mil veces de mayor importancia que la de los paquetes de periódicos, merecen menos atencion, por parte del Gobierno, para hacer tan poco mérito de ella y fijar la consideracion únicamente en estos?

O es que se la desiente porque, como estos, no tiene ella a mano los tipos de imprenta para formular la queja y llevar la inquietud y el disgusto al corazón de los que huelgan en la altura?.....

No! La intencion es tanto más condenable cuanto menos honesta.

Se quiere imponer silencio a los justos reclamos de la prensa.

La circular preinserta denuncia esa desleal intencion.

Oidio, si no: "Solamente con estas condiciones habrá lugar a reclamo."

He aquí por qué la disposicion anterior tiene bastante de original y mucho de ecnótica.

Así van las cosas en este pícaro mundo. No resignamos a las pérdidas por la omision de la ginta, pero a la queja, jamás. No abdicaremos nuestros derechos.

Exterior.

ULTIMAS NOTICIAS DE CHILE.

—De Antofagasta se comunicó por telégrafo a Iquique, que la mayor parte de las fuerzas de la division Cúmus, que fueron desarmadas en la frontera boliviana, regresaron a Antofagasta, poniéndose a órdenes del Congreso.

—De Santiago se comunica, que el Gobierno sigue en la organizacion de nuevos batallones, contando con 32,000 hombres, entre Santiago, Valparaíso, Serena, Coquimbo, Vía del Mar y Concepcion.

—El coronel Canto, después de la toma de Arica y Tacna, saldrá sobre Valparaíso, con una division de 5,000 hombres.

—El resultado de las últimas elecciones de Valparaíso y Casa Blanca ha sido el siguiente:

—Senadores por la Provincia-General don José Velasquez, don Juan E. Mackenna.

—Diputados por los departamentos de Valparaíso y Casa Blanca:—don Aníbal Herquígnigo, don Manuel Salas Lavagui, coronel don Francisco Pérez, don Eugenio Sánchez, don Juan Francisco A. Velasquez, don Juan Francisco Sánchez, don Antonio Barrera, don José Gregorio Cutiño, don José M. Rodríguez Velasco, don Alfredo Loyola, don Manuel Díaz B., don Valentín Murillo, don Enrique Wislaw, don José Miguel 20, Barriga, don Juan M. Poblete, don Guillermo 20, Vilma, don Victor Romero Silva, don Clodomiro Pérez-Canto, don José Ramón Vidaurde, don Emilio Vicuña, don Juan C. Vera, don Juan J. Quiroga, don Francisco Villagrán, don Emilio Sartori.

—El crucero "Esmeralda" y el transporte "Acconagua" bombardearon Caldera el 30, desde la 1 p. m. hasta las 2 id, haciendo destrozados inculcables en los edificios públicos y particulares.

Además intentaron desembarcar fuerzas, siendo rechazadas éstas por las existentes en la plaza de los fuertes.

—El coloré Gobierno eclesiástico de Valparaíso, que abandonó el puesto de decano, empezó en nombre del Arzobispo de Santiago de Chile, como sacerdote y como católicero, para a ponerse al servicio de una familia acanalada hasta pretender el cohecho de algunos jefes del ejército, ha sido preso y sometido a Consejo de Guerra.

—3,900 hombres, fuerza total de la revolucion.

—Se aseguraba en Valparaíso el 2, que la Compañía inglesa de vapores suprimiria sus viajes a Valparaíso, desde el mes próximo de Mayo.

Estos vapores solo harían viajes entre el Callao é Ilo, regresando al Norte.

—El Gobierno de Santiago ha prohibido a los vapores que hacen el tráfico entre Valparaíso, Callao, Guayaquil y Panamá, conducir víveres por temor que sean comprados por las fuerzas opositoras.

—Las fuerzas de Antofagasta que estaban al mando del coronel Canto, han quedado a cargo del sargento mayor Rodolfo Ovalle, el cual llegó hasta San Pedro de Atacama y tomó a las fuerzas gobiernistas 105 mulas, 14 carretas cargadas de víveres, 3 oficiales y algunos soldados.

—800 hombres de la division Cúmus se pasaron a la revolucion.

—A las autoridades bolivianas entregaron las fuerzas gobiernistas 4,500 rifles.

—La mayor parte de los soldados de la division Cúmus han regresado a Antofagasta a ponerse a órdenes del Congreso.

Interior.

ROBOS DE CAUDALES FISCALES.

Más documentos.

S. J. de L.

(Continuacion de la Vista Fiscal).

Ellos saben que la conviccion general lo acusa como autores, y que sus propias confesiones así lo muestran; no pueden decir que sufrirán una prision más ó menos larga, y como es natural y lógico quieren tener el lentivo de los recursos para cambiárselo, que en todo caso hacen más verdadera una situacion por penosa que sea.—Además de lo expuesto, existe la muy especial circunstancia de que así como en la primera tentativa del jueves, confesaba por Argüello, Moncayo, Montalvo y Fraga, con uniformidad absoluta de circunstancias, es tal en todos ellos, ninguno cuando se les pregunta individualmente, así mismo, en tratándose de la perpetracion, cada uno acusa a los demás y trata de libertarse é solo. Véanse las declaraciones de Moncayo a fojas 64, 71 y 109; Montalvo a fojas 74 en que dice que solo él y Moncayo no concurrieron a la ejecucion del plan conveido; las de Mancheno por repetidas veces a fojas 87 vuelta, 88, 125, 126, 128 y 129; y la de Argüello en el mismo folio 126. Tenemos pues identidad de circunstancias entre dichas tentativas; y la realizacion del crimen: todos estuvieron presentes, pero cada uno no asistió, sino los demás ¿Puede darse a esto una explicacion que tenga siquiera asomos de racionalidad?—Dados ciertos antecedentes que aparecen como generadores inmediatos de una consecuencia concierta, es preciso que se demuestre de una manera ovidente lo contrario para que cese la presuncion legal y racional de imputabilidad del hecho contra aquel que originó las causas que debían producir ese efecto. Así, en tanto que no palpemos y no nos convencamos de que otros fueron los autores del robo de la caja fiscal, las congeturas y presunciones graves, precisas y concordes que suministra el proceso, harán recaer sobre Mancheno y sus socios la responsabilidad del hecho que hoy se pesquisa. La imputabilidad ha sido siempre el primer incentivo, el mayor aliciente para la perpetracion de semejadas infracciones; si la sancion legal hubiese caido enérgica é inexorable sobre los autores del monstruoso atentado, cometido el año 1885 contra el respetabilísimo agente Señor José Antonio Coronel; si la violacion y robo a Bibiana N., perpetrados el mismo año, no hubiesen quedado impunes; si el ataque contra el Sr. Julio C. Salen hubiera sido activamente perseguido y castigado; si las demás infracciones hubieran sido severamente reprimidas, no tendríamos que lamentar la deshonra de la provincia causada por sus populismos miserables años; hoy, no caerán sobre nosotros la infamia que siempre traía a una sociedad la perpetracion de hechos como el actual.—Y en otras ocasiones lo he dicho, con motivo de varias juras en que he desempeñado como ahora el cargo de Promotor fiscal, y en esta circunstancia no tengo embargo en repetir: abrigó la funta conviccion de que el mayor bien que puede hacerse a una sociedad, es castigar dura é inflexiblemente los delitos y crímenes; estoy persuadido de que la mejor honra de un cuerpo social consiste en que la sancion sea a la culpa como la sombra al objeto que la produce; he aquí porque no rehúso el desempeño de éste, para todos odioso cargo de acusador, y antes bien lo acepto, aun con detrimento de mis complicaciones; quiero que esta Seccion territorial sea castigada, si fuese posible, por la absoluta carencia de infracciones, y a tal resultado, nada contribuye tanto como la severidad y prontitud de la sancion penal. Dos infracciones aparecen de este proceso: la numerada por el art. 336 del Código Penal, y la determinada por el art. 503 del propio Código; el primero de los artículos citados dice: "toda asociacion formada con el fin de atender contra las personas en las propiedades, es un crimen ó un delito que se castiga con el solo hecho de la organizacion de la misma, así pues independientemente del robo efectua-

do en la caja fiscal, por solo el hecho de la conabulacion y sociedad labida entre Mancheno y sus subordinados, así ha hecho acreedores a la pena determinada por el artículo 336 inciso 2º, sin perjuicio de la sancion contenida en el citado art. 504.—Aunso, pues, a Elicio Mancheno, Manuel Argüello Villares, Ramón Montalvo, Estadio Moncayo y Antonio Fraga, cuya condiccion y estado aparece de las respectivas indagatorias, por haberse asociado con el objeto de asaltar el Tesoro, y aun haber efectuado varias tentativas, con este objeto y como todos los indicados están conforme en que Antonio Fraga se separó de la asociacion después de las tentativas frustradas, y no asistió a la última reunion del sábado, sólo acusa a los cuatro primeros y exceptuó al último, del robo efectuado con fractura en las arcas fiscales, la noche del 7 de febrero próximo pasado.—Además de estos acusados, existen dos cómplices, que son Ygnacio Valencia y Celso Alcarid. Del primero, consta que con la llave de la Tesorería, según el último informe de los peritos y el propio decir de Mancheno, nada rebeló que se haya hecho uso de otra llave, ó que se haya abierto con gansua aquella puerta; además, las diversiones hechas con Moncayo con grave detrimento de sus deberes lo guarda de aquella casa, su estado de embriaguez la noche del robo; la turbacion manifiesta cuando más quedara el Tesoro; el hecho de haber tratado más que de ordinario, por todo esto manifiesta su complicidad por la cual no puedo menos de acusarle. Respecto de Alcarid consta que suministró una dracma de ópio con expresa infraccion de sus deberes, y sabiendo que tan grande cantidad de narcótico, solo podía solicitarse clandestinamente para un fin siniestro.—Respecto de todos los demás que aparecen como sindicados, no encuentro fundamento para acusarlos, y creo que el jurado no declarará con lugar a formacion de causa contra ellos.—Hitoabamba, Abril 8 de 1891.—Alejandro Pareja C.

DECLARACIONES.

Copia de la declaracion indagatoria del Señor Elicio Mancheno a fs. 80.—En Hitoabamba a 18 de Febrero de 1891 El Sr. Comisario mandó comparecer al Sr. Elicio Mancheno, de este vecindario, casado mayor de edad, agricultor y de religion la católica, el cual sin juramento y examinado con arreglo al auto cabeza de proceso y de conformidad con el art. 69 del C. de E. en materia criminal, declaró: que lo tomó preso una escolta en la esquina de la casa de las Sras. Castañedas, el día domingo por la noche, en circunstancias en que el declarante se recogía a su casa; que por el auto cabeza de proceso sabe que su prisión ha sido ordenada para descubrir el robo hecho en la Tesorería de Hiday que sabe que se efectuó el robo en la Tesorería de Hiday el día sábado presuntamente que fué temprano; que por pública voz sabe que este hecho se imputaba a los que tenían acceso a la casa en donde se encuentra la Tesorería; que como al Tesorero é Interventor agraviados, y que desde temprano habian estado bebido en el cuartito de Ignacio Valencia Reinaldo Larra y no se qué otro; que la presuncion del robo la dice con referencia a los Sras Joaquín Larrea y Campaña Manuel, quienes lo dijeron como otros muchos al declarante, que las razones de la presuncion son las siguientes: 1º la ya indicada de haber entrado a la Tesorería; 2º la hora en que se efectuó el robo 3º la seguridad de que no estuviese allí la escolta 4º la prontitud con que se ha efectuado 5º que no hay señal de que no se haya abierto la puerta con otro llave según dicen; que el día sábado estuvo en su casa con Eladio Moncayo hasta las 8 de la noche más ó menos que desde más de las 5 de la tarde estaba en la casa de Manuel Argüello hasta las 7 y media poco más ó menos que Argüello conversaba del matrimonio de su hija que nada absolutamente habiéndose respecto de robo en la Tesorería, pues se concretaron a hablar de otros asuntos; que no se ha valido de Moncayo para nada;

(continuaré).

Crónica Local.

Abril. Tiene 30 días: 4 de fiesta y 26 de trabajo.—El Sol a Tauro el 20.

FASES DE LA LUNA

Table with 2 columns: Luna nueva el, Cuarto creciente el, Luna llena el, Cuarto menguante el. Numbers 2, 9, 17, 23.

CALENDARIO.

MANANA Domingo 19 Abril.—El Patrocinio de San José.—S. León IX, papa. S. Vicente

de Colibre, mártires, S. Hermógenos, y San Sócrates, mártires. El Lunes 20.—Santa Inés de Monte-Policiano, del Orden de Santo Domingo.

BOMBA DE GUARDIA.—Mañana harán la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "Hocafuerte" "Nuevo de Octubre" y "Guaya". El Lunes "Olmedo" y "Sucre" 20 haceros y otros tantos Guardia de Propiedad.

BOTICA DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes: La Botica del "Guayas" entre "Pichincha" y "Bolivar" y la del "Pueblo" en el "Malecón".

MATADEO.—51 reses han sido degolladas ayer para el consumo público.

Cambios de Hoy.

BANCO DEL ECUADOR.

Table with exchange rates for London, Paris, and Lima.

BANCO INTERNACIONAL.

Table with exchange rates for London, Paris, Hamburg, New York, and Lima.

EL BEÁTICO.—Ayer recibió el señor don Pedro Carbo los auxilios de Santa Religión.

Su estado, si no desesperante, es bastante comprometido. Hacemos votos sinceros por la salud del respetable anciano y noble republicano.

DEMENTE.—Una mujer en estado de exajeración mental ha sido remitida al Manicomio. Es natural del Guayas.

DOS CASADOS, arrebatados mutuamente por dobles celos, han ventilado sus sospechas á puros palos.

Después de tanto han resultado todos dos bien apalados pero la honra no ha quedado reparada.

Cosas del siglo.

LOTERÍAS.—Los señores Castillos Hoa. han presentado hoy en la Intendencia dos listas de números premiados de la del Hospital de Mendoza, correspondientes a 3 y 10 de Marzo.

Hasta ahora, estos caballeros son los únicos que cumplen con el decreto de la Intendencia.

LA EQUITATIVA y los nuevos negocios durante el año de 1890 excedieron de doscientos tres millones de pesos. El importe de su seguro veinte es de más de setecientos veinte millones de pesos; su activo pasa en la actualidad de más de ciento diez y nueve millones; mientras que su quebrante es de veinte y cuatro millones.

Probablemente no hay en el mundo compañía de seguros sobre la vida que haya alcanzado en los negocios una prosperidad comparable á la de La Equitativa.

PASAJEROS llegados en el Vapor Inglés "Santiago".

Del Callao: Sr. Jacinto Gomez, Sra. M. Rojoja y M. G. Dillon.

Salaberry: Compañía de Marionettes compuesta de 10 personas.

Pacamayo: Sr. B. Boggiano.

Eten: Sr. M. Kaurt y B. Constantino.

Paiza: Sres. Carlos Rivadeneira, E. Rivadeneira, A. D. Vergara, Luis Cuello y M. A. Cruz.

Sobre Cubierta 53.

Entrabido de primera 29.

Sobre cubierta 12.

INMUMACIONES.—Día 17.

Josefa Sanchez, 48 años, Irritación.

Antonio Gallardo, 6 id. Periclitosa.

Antonio Perez, 25 id. Tisis.

Dolores Cedeño, 25 id. Cólico.

Manuel Belladara, 25 id. Aneurisma.

Manuela Garzón, 11 días, Fiebre.

José Salvador, 28 años, Aneurisma.

Victor Peleas, 20 id. Fiebre.

Bellarario Lopez, 20 id. Hidropesía.

Mesias Auz, 36 id. Hepatitis.

"LA DEFENSA CATÓLICA", importante publicación que veía la luz pública en Bogotá, dos veces por semana, ha sido últimamente elevada á la categoría de diario.

No era para menos. Fervoroso propagandista de la idea cristiana, el ilustrado colega, escrito con docta galanura, registra artículos magistrales que así instruyen como

Hojalatería y Lamparería

DE

ELEODORO P. LEON.

ESTABLECIDA EN 1876.

Calle de Luque 2ª cuadra.—antes Nos. 50, 52, 54 y 58.—hoy N.º 42 y 44.

TALLER ANEXO.—SIN SU CURSAL

Establecimiento premiado en 1880, con medalla y diploma de 2ª clase en el "Centenario de Olmedo" en 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1887 recompensado con el segundo premio diploma por el "Concurso Industrial" de la Sociedad Filantrópica del Guayas. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Tinas imitación sistema americano, para baño.

Y ADEMÁS

Lamparas Faroles Quinqués Linternas Tubos y Boquillas.

Y cuánto pueda necesitarse para el servicio doméstico. La modestia de precios está al alcance de todos.

deleitan, y muy merecido es el favor que debe disfrutar de aquella sociedad tan piadosa y católica como civilizada y culta.

Felicitemos á sus dignos Reductores, á quienes nos consideramos íntimamente unidos por los vínculos de la fe incontrastable y la consanguinidad de doctrinas.

"EL TELEGRAMA", replicando ciertas invectivas de "El Globo" contra el General Salazar, dice:

"Pasamos por alto los elogios que por mal disimulada cortesía se tributan al señor General, como para dorar la anarga píldora de que es impopular su candidatura, además de oficial. No sabemos cómo pueda demostrarse la popularidad de una candidatura sino por las manifestaciones firmadas; y si hemos de atenernos á esta única posible muestra de exterioridad, la más popular de todas es la del señor General Salazar, pues son innumerables las manifestaciones á su favor hechas en Cañar, Azuay, Loja, Manabí, Esmeraldas & Y. Y tenga presente el colega que no encontrará en esas manifestaciones sino raras vez la firma de un empleado, pues la mayor parte de ellos se han excusado de hacerlo por delicadeza. Las personas que han firmado su candidatura son, en su mayor parte, independientes y han dado sus nombres con toda espontaneidad. Lo oficial es una posición, hablando categóricamente; y si el partido del Gobierno ha acogido la candidatura del señor General no lo ha hecho por coacción ni siquiera por indicación del Gobierno, sino porque está convenido de que su política sea la continuación de la actual, que ha dado al país paz y progreso y ha puesto la base del crédito. Ya no clamarán tampoco ciertos órganos de la prensa porque sea el candidato un Ministro. Ha renunciado ya su Cartera, y falta más de un año para que deje el poder el señor Flores. No es pues, ya el Ministro sino el ciudadano al que se presenta en el campo eleccionario, y con las valiosas credenciales que el mismo colega reconoce.

Para concluir, el "El Globo", órgano del partido liberal, sabe que la base del liberalismo es la tolerancia. Deje en paz á cada partido con su candidato, y trabaje poi el suyo por todos los medios que tenga á bien. Porqué quiere privar al partido del Gobierno de las garantías constitucionales, del derecho de sufragio y del de la prensa, que el actual Jefe del Estado concede ampliamente á los partidos de oposición? Un Gobierno que garantiza la libertad de todos, debe si quiera tener garantizada la propia. Y no decimos esto porque el Gobierno tenga

interés en el asunto, sino para manifestar que está en libertad de poderlo hacer. Si la candidatura Salazar fuera oficial, el Gobierno la habría ordenado á las autoridades y empleados, no hubieran firmado por otras muchos empleados, hasta Comandantes de Armas, y se habría valido de los innumerables recursos con que cuenta un Gobierno prestigioso para hacerla triunfar, vellis nolis. Recuerde un poco el colega la historia del país y haría justicia á la actual administración."

EL VAPOR DEL SUR.—Relativamente ninguna noticia de importancia nos ha tenido el vapor del Sur que fundó hoy.

¿Qué será, qué no será? La revolución arde en Chile y ni el telégrafo ni los vapores ni la prensa comunican cosa de provecho!

¿Qué será, qué no será? Muchos atribuyen este estado de incertidumbre á... la reserva de los gringos, eh. Puede ser.

DE TRÁNSITO.—El señor don Pedro A. del Solar, uno de los connotados hombres públicos del Perú, y su respetable familia, se hallan de tránsito en esta ciudad, en viaje con destino á los EE. UU. A donde via aquél caballero á representar á su patria.

Nos complacemos de saludarlos respectuosamente.

NOMBRAMIENTO.—Al fin ha sido nombrado Jefe Político del Cantón de Baba el señor don León Guerrero, uno de los designados por el voto popular de los ciudadanos de aquel Cantón.

Nos complacemos. El Gobierno ha llevado esta vez al último grado de republicanismo su acatamiento á los dictados de la opinión: la de los hijos de Baba ha imperado esta vez en las deliberaciones de la altura.

¿Desean más? Ahora, han perdido todo derecho á la que; y si á pesar de estas laudables deferencias avanzara la anarquía, el Supremo Gobierno podría entonces con justicia hacer lo que Júpiter con las raras: enviarles un cuclubrón.

Creemos que este nombramiento satisface las aspiraciones del Cantón de Baba.

I á propósito.—Sabemos que el señor don Manuel I. Aguirre, que iba á ser nombrado Jefe Político del Cantón de Baba, va á pasar á ocupar el puesto de Comisario de Policía de G. y S. de este Cantón.

No conocemos al señor Aguirre; pero, por los puestos que ha desempeñado, creemos que éste es el más á propósito para él, por su juventud, en el cual la inmoderación á las autoridades superiores y su serena independencia irán dándole toda la experiencia y gravedad que se le menester para el goberno no seccional, en donde un funcionario público es relativamente más independiente y se halla en contacto más directo con la ley.

SAN JOSÉ.—Se ha suprimido en la tablerozada de la fachada de este templo, cuyas pilastras exteriores se hallan, debido á las preparadas para recibir punturas.

Con este motivo nos hemos dado un vistazo al frente de este templo. Contra todo ornao arquitectónico de un edificio de carácter católico, ese templo tiene en la fachada, balcones volados y pernicias, lo cual á ese templo un aspecto pagano, todavía más por la localidad donde está situado.

¿No es verdad que parece un templo protestante?

Tiene tanto de mandano que no cuadra con el rigor arquitectónico de una iglesia católica.

Esta es una opinión, cada más; y opinión de cronista profano en el arte.

"EN LA ADHESIÓN de los vecinos de la parroquia de Sangolquí á la candidatura del señor General D. Francisco J. Salazar vemos que veintitres de ellos han retirado sus firmas de la manifestación con que apoyaron la del señor doctor Camilo Ponce.—Del sabio es mudar de consejo dirá alguien, pero como los salufios ex-compartidos de aquella muy contraria, depresiva y humillante, defendieramos á nuestros amigos políticos con el ejemplo del hombre más grande que ha tenido el Ecuador, el señor doctor don Gabriel García Moreno.

"El candidato que propuso este inmortal ciudadano para que le sucediera en el Poder al terminar su primer período constitucional, fué el señor don José María Caamaño, padre del actual Gobernador del Guayas; el señor Caamaño tuvo sus escrúpulos, porque el señor García Moreno mandó que se disolviera una Sociedad que se había instalado en esta Capital para sostener la candidatura del señor don Manuel Gómez de la Torre, en oposición á la del antedicho señor Caamaño y de don Gerónimo Carrión, siendo esta última candidatura la que no tenía la menor probabilidad de triunfar, pues la sostenían, fuera de los amigos de Ponce, los señores José é Ignacio Veintemilla, ambos nada prestigiosos por cierto. El señor García Moreno retiró su firma de la candidatura del señor Caamaño y se adhirió á la del señor Carrión, á quien le obligó á renunciar la Presidencia después del voto de censura del Congreso de G. y S. que debía haber sido merecida, cuando la sostuvo con calor y votó por ella el señor doctor Camilo Ponce.

"Con este antecedente, nada hay que desir contra los señores de Sangolquí que, en sustancia, han hecho lo mismo que el señor García Moreno, quien dejó tan brillantes ejemplos en los varios ramos de su Administración."

(De "El Ecuatoriano".)

"CONTRASTE.—Lleva por apellido Ramos, una tal Juana cuya lengua demuestra una actividad inusitada para la procedencia.

Tres lugares disputan la cuna de esta mujer por sus obras y sus acciones: la taberna, el tíboli y la cárcel. El señor Intendente ha tenido por convenientemente designarla á este último.

ESMERALDAS.—Son tantas las que hay despararradas en la calle de este nombre, que los transeúntes tienen que cubrirse los ojos para no mirarla, y también las narices para no infestarse.

Esto nos recuerda aquellas

..... perlas pero son de cobre y como son de un pobre nadie se atreve á cogerlas.

Las esmeraldas de la calle de Esmeraldas no son de cobre y sin embargo nadie las Empresa de Aseo se huanana á cogerlas.

HACINAMIENTO. En la calle de Bolívar, frente al callejón que conduce á la Beneficencia de Señoras, vemos desde ayer un hacinamiento de ramos de árboles, monjes y hierbas taladas, sin que inano humana se haya dignado recogerlas.

Aguardarán á que allí se destruyan?

MARIONETES.—Sabemos que la llegada de esta notable Compañía, compuesta de diez artistas.

Tras el caballero Herman, se nos instala á esta nueva empresa.

Ya tendremos ocasión de deleitarnos.

GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVR

ALOS VIAJEROS

Cuartos maueblados. Salones especiales para familias. Gran salón para

RECEPCIONES

Banquetes dentro y fuera del Establecimiento

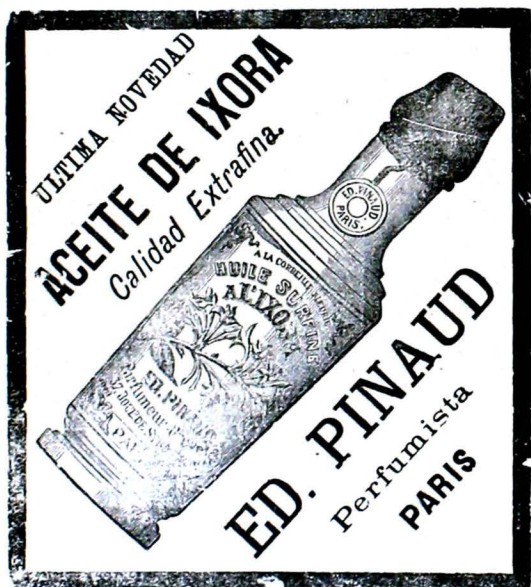
SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente

Guayquil, Enero 2 de 1890



ÚLTIMA NOVEDAD
ACEITE DE IXORA
Calidad Extrafina.

ED. PINAUD
Parfumeur
PARIS

"Mancel's Rejuvenador"

Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desórdenes producidos por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postulación nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminales.

y toda clase de debilidad en el organismo, como Falta de virilidad, y enfermedades en los órganos genitales.

Esta medicina se la hará de venta en todas parte del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticas, si no la tienen de venta, que la manden á buscar

Diríjanse las cartas de consultas á la dirección que sigue, y solamente el medico consultor las verá y guardará estrictamente privadas.

Deposito Principal de Mancel's REJUVENADOR

13 EAST 3-NIGHT STREET WASHINGTON A IMPRENTA COMERCIAL

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA:—CALLE "NUEVE DE OCTUBRE," Núm. 19.

Teléfono N. 390—Apartado N. 180 Guayquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos, y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y Extranjeros.

LA VELOUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado al bismuto por CHARLES FAY, 1.ª

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS



HOGG, Farmacéutico, c. de París

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 30 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos seca, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Debilidad general, etc.; y para fortalecer á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de Hgado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

ISMAEL BAÑADOS, Agente y Comisionista.

CALLE 9 DE OCTUBRE, N.º 19.

Tiene en venta, en barricas, medias barricas y cajas

VINOS EUROPEOS Y CHILENOS PARA FAMILIA.

EUROPEOS EN CAJAS.

CHILENOS EN CAJAS.

1887, Cotes de Bourg 1888
Moulin 1881.
Cotes de Fronsac 1884;
Chateau Smit Haut Lafit: 1880
Chateau Margaux 1886.

Urmeneta. Suberecaux.
Rogers, Zerrano y C.
Mouton Rothschild
Haut Santerno "Creme".
Chateau Iquen.

CHAMPAGNE (1ª CLASE)

Precios al alcance de todos. Se despacha pedidos para el Interior.

SUSCRIPCION.

Un año S. 10
Un semestre 5
Un trimestre 2,80
Un mes 1
Número sueldo 0,10
Remitidos y avisos precios con

DIRECCION Calle del Morro Numero 6. Correo, Numero 119. Telefono Num. 392.

La Redacción.

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la Imprenta.

Allí encontrarán diariamente al suscriptor las personas no decen entenderse con él.

Guayquil, Setiembre 13 de 1890. PACIFICO E. ARBOLEDADA



ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL

El mejor que existe puesto que ha obtenido la mas alta recompensa en la Exposición Universal de París de 1889

Recetado desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brazil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas debiles, los Niños raquíticos, Embragos, Artritis del codo, etc.

Es mucho mas activo que las Emulsiones que contienen mitad de agua, y que los aceites blancos de Noruega, cuya digestión ha hecho perder una gran parte de sus propiedades curativas.

El verdadero es en frascos TRIANGULARES. — Irájanse á la dirección el SELLO AZUL del Estado Francés

SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS